



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.939.-

DALCAHUE, 27 de septiembre 2019.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el **17 de julio de 2019** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 – P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle **PINDAPULLI**, para ejercer el giro de **VENTA DE COMIDA AL PASO** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: IRENE GUICHACOY EUGENIO
RUT	:
CODIGO SII	: 552020
GIRO	: VENTA DE COMIDA AL PASO
NOMBRE DE FANTASIA	: "LA FRUTILLA"

Enrólese en el segundo semestre del 2019 de las Patentes Comerciales bajo el **Rol 2-1098** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue. -

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Contribuyente
- Secretaria Municipal
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes

JSHS/CIVG/dfss.